

Álvarez, Jean Louis Marie Raphael.
 Herederos de Morales Villa, Feliciano.
 Pérez Medel Santos, José.
 Pérez Medel Santos, Teresa de Jesús.
 Ponce de León, María Carmen.
 “Reinversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada”.
 Rubio Clares, Bartolomé; Martín Gil, Victoria.
 Ruiz Coca, Agustín.
 Sánchez Morata, María Elena.
 Sanz Corral, María Luz.
 Vidaurrazaga Zimmerman, Sofía.
 Barajas Zamorano, Natalio.
 Calero Navarro, Esperanza.
 Duques de Estrada de las Heras (tres hermanos).
 Herederos de Cano de León, Manuel.
 Cascón Hernández, Ángel; Vázquez Molinero, Enriqueta.
 Castellote y Bueno, Antonio.
 Corral Fernández, Carmen.
 Herederos de Corral Fernández, Vicente.
 Herederos de García Sanz, Laurentino.
 Corral Fernández, Ángel Emilio.
 Herederos de Cruz Jiménez, Benjamín de la.
 García Torrijos, Diego; Gamer Fernández, Rosario.
 Herederos de Gutiérrez de Terán y Ceriola, Raimunda.
 Illera y Valera, Mariano.
 López Loeches, Pedro.
 Leo Montero, Enrique.
 Martínez González, Soledad.
 Mengual Muñoz, Rebeca Adelina.
 Herederos de Merino Merino, Juan Pablo.
 Montero Barragán, Fernanda.
 Muñoz Campos, Juan; Castillejo Rodríguez, Valentina.
 Navarro Arranz, Rosa.
 Nacarino Bravo, Gloria.
 Paraíso de la Blanca, Alejandra.
 Pérez Lorenzo, Manuel; Ciruelos Andrés, Ascensión.
 Herederos de Pérez Medel Santos, Cecilia (hermanos Llamas Pérez Medel).
 Herederos de Plaza Chico, Gregorio.
 Herederos de Requena Lázaro, Carmen.
 Rodrigo, Francisco.
 Rodríguez Lara, María del Carmen.
 Rodríguez López, Isabel.
 Rodríguez López, María.
 Ruiz Dana, María Pilar.
 “San Benito 22, Sociedad Limitada”.
 Saiz Calleja y Gutiérrez de la Torre, Luisa María del Carmen;
 Díaz Llanos Lecuona, Rafael.
 Sánchez Balseiro, Basilio Luis.
 Sánchez Mondéjar, Julia.

Sánchez Pérez, Dolores.
 Sánchez Pérez, Ginés.
 Sánchez Pérez, Juana Ángela.
 Sánchez Pérez, Julián.
 “Tapicerías Tebar, Sociedad Anónima”.
 Vélez Sánchez, Soledad.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/2.136/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General
y Periferia Urbana
Departamento de Revisión del Plan General

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo: «Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la normativa de aplicación al Área de Planeamiento Incorporado 16.19, “Poblado de Absorción de Canillas”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión para que en el expresado plazo se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Solicitar por igual plazo de un mes los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.»

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado en el segundo punto del presente acuerdo, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/16.741/08)

MADRID

URBANISMO

OFERTA PÚBLICA DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 2009

El Consejo de Administración de la “Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima”, en reunión celebrada el 3 de febrero de 2009, aprobó convocar una nueva oferta pública de vivienda para la adjudicación de 244 viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento y 87 viviendas para el programa municipal de arrendamiento para jóvenes Alquila Madrid, en las promociones que a continuación se relacionan:

VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO

PROMOCIÓN	RÉGIMEN	DISTRITO	NÚMERO DE VIVIENDAS Y CUPOS			
			CUPO GENERAL	MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE	FAMILIAS NUMEROSAS	TOTAL OFERTA
CARABANCHEL ENS. 02 (2.08.01.2)	VPPA	CARABANCHEL	5	0	0	5
CARABANCHEL ENS. 03 (2.08.03)	VPO R.G	CARABANCHEL	13	0	0	13
CARABANCHEL ENS. 09 (2.6.2)	VPPA	CARABANCHEL	11	0	0	11
CARABANCHEL ENS. 12 (3.3.A)	VPPA	CARABANCHEL	4	1	0	5